

Quilmes, 15 de septiembre de 2004

VISTO la Resolución (D.) N° 002/04 y la nota presentada por el Coordinador del Area de Sociología con fecha 10 de septiembre de 2004, por la cual solicita la extensión de la licencia del profesor Alfonso Buch, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se le otorga licencia con goce de haberes por el período que abarca los meses de marzo, abril, mayo y junio del presente año

Que por la nota de referencia se ha solicitado la extensión de la misma por los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.

Que dicho pedido se fundamenta en razones médicas, adjuntando los certificados respectivos.

Que dicha licencia se encuadra en los términos previstos por el artículo 17º, incisos 1) y 2), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Departamento de Ciencias Sociales.

Que según dicho Reglamento es atribución del Director del Departamento otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con remuneración de haberes, al profesor Alfonso Buch, desde el 1 de julio y hasta el 31 de octubre de 2004 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 006/04

Firmado por: Rodolfo Pastore  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.